



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO Y EMIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Reuim de nuebo Consejo En la Villa de Utholina en quince dia del
 para ereano de 1751 — En mes de febrero mill e setenta e cinquenta y uno
 la Señora Antonia Parria Oliva Alcalde ordinario, Pedro
 Maiz Lano y Blas Mariano Pefidores, no concurriendo a
 ereano de S. Fran. Lopez Sanchez. Alcalde ordinario por
 allarse gravem. enfermo en Coma, quolos fue componen
 Consejo Jurisru y Refim. de esta dha. Villa Juntos en dha
 Juntam. Como lo esilan para lo que en adelante se aca. Memorias
 Queson adian Peribido un pliego del ex. Sr. Marqu. de Villa Fran
 ca y Uer. Duque de Montalto y Maiordome Maior de dha
 gestad. En mi Señor en que viene un titulo de nombram. e di-
 guales de Consejo para este puenre año. con sinura de ellos en
 que puenre. Su ex. en dho. pliego queda dha. es. de diez y nue
 be del mes pasado de proximo quolos contenidos en dha. sinu
 ra de Ciren a Cavildo y en un cumplim. mandaron al no
 delo Ministro de esta Audiencia los Ciren para que concurrie
 ren a este Juntam. como se a asegurado y a viendo venido a el
 los contenidos en dha. sinura se abrio el segundo pliego y se
 alle. Dentro de el venia dho. titulo y nombram. por el qual pa
 ree que su ex. a sido nombrar por este dho. año y por el tiem
 po de su voluntad por Alcaldes ordinarios. Menis Conesa
 y Blas Pizaro; por Pefidores Sevastian Parria Sanchez y
 Diego Por. por Alcalde de huera Mathias Antonio Linar
 por el Sr. Maia Sevastian P. Valladolid y por Diputados
 del partido de la Rivera y Campo. a Pedro Martin San
 cher y Pedro Sanchez herquero. Venidos de esta Villa y por
 sus Señ. Visto dho. titulo que viene firmado de su ex. Pe
 frenda de de D. Mathias Rodriguez su Secretario el que de
 derieron como deben y mandaron se guarde y cumpla segun q.
 nea. lo manda. y expusieron que previendo la solemnidad
 necesaria del Juram. y dando las fianzas q. previene el dho. y la
 anota en dho. titulo. se le ponga a cada uno en la posesion de su
 oficio para cuyo fin con efecto y en su execucion y cumplim.
 allandose en este acto los Pefidores electos por dho. Sr. Alcalde
 se le Peribio Juram. por Dios y a la Reyna que hizieron
 conforme a dho. y ofrieron fiery legal m. Cada uno el oficio
 para que a sido nombrado y teniendo efectos el particular de
 dhas. fianzas que se le manda dho. Menis Conesa por dho.
 fiador a Pedro Maiz Lano dho. Blas Pizaro a Pedro Martin San
 cho Sevastian P. Sanchez a fulgenio P. Sanz dho. Diego Por. a
 sephrona Jimenez dho. Mathias Antonio Linar a Mathias Pefido

